



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-06/20**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día catorce de agosto de dos mil veinte, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, la y los servidores públicos que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-06/20, relativo a la contratación de la prestación del servicio de asesoría para el mantenimiento de aplicaciones colaborativas**, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ARGIMIRO DÍAZ MARGIL  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-06/20**

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**NO ASISTIÓ NINGUNA CONCURSANTE**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0777/2020 de fecha once de agosto de dos mil veinte, la C. Ana María Miranda Trejo, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/044/2020, de fecha diez de agosto de dos mil veinte, los CC. Argimiro Díaz Margil y Rodolfo Martínez Dagnino, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/179/2020 de fecha trece de agosto de dos mil veinte el C. Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, párrafo cuarto, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 20, primer párrafo, 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 51, 52 y 64; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron siete invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, en el presente acto no se formularon. -----

**DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.** -----

1. Puntos 3.1 inciso E): Puede la convocante indicarnos si es suficiente presentar copia de los estados

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-06/20**

financieros auditados correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019, debidamente firmados por el contador público que los realizó anexando copia de su cédula profesional. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

2. Puede la convocante proporcionarnos su documento de Bases de la presente Invitación Restringida en formato Word. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS CONCURSANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. -----

Preguntas Técnicas Anexo I:

3. Punto 1. Descripción General: El Instituto actualmente cuenta con aplicaciones colaborativas, las cuales apoyan a las áreas en la gestión y soporte de procesos internos de la Institución Derivado del uso de estas herramientas informáticas, se han detectado necesidades de actualización y mantenimiento de éstas, por lo que se requiere contar con un servicio de mantenimiento para la integración de nuevas funcionalidades a raíz de los requerimientos de los usuarios que las utilizan día con día, así como la atención de áreas de oportunidad detectadas en su operación. Durante el período de la contingencia sanitaria (COVID-19) se podrá prestar el servicio de manera remota, en el caso de existir alguna criticidad en el servicio, que requiera la atención de manera presencial, se deberá realizar en las instalaciones del Instituto. Debemos entender que el servicio remoto en periodo fuera de la contingencia sanitaria aplica para solicitudes NO críticas de servicio. ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

R. LOS SERVICIOS REMOTOS FUERA DE LA CONTINGENCIA DEBERÁN REALIZARSE DE MANERA PRESENCIAL, SIEMPRE Y CUANDO SEAN NECESARIO. LA DETERMINACIÓN DE ESTOS LOS REALIZARÁ LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS. -----

4. Punto 2 Alcance del Servicio: Deberá proporcionar un plan de trabajo con las actividades que se realizarán durante la vida del proyecto, dentro de los tres días hábiles de iniciado el servicio. Dado que el presente concurso requiere atención a incidentes, implementación de nuevas funcionalidades, soporte técnico, entre otros.

Se solicita amablemente a la convocante describir las actividades consideradas como proyecto para plasmar en un plan de trabajo.

a. *Alcance del Servicio:* El servicio de mantenimiento requerido atenderá puntualmente a aplicaciones que operan en las siguientes tecnologías:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-06/20**

1. Microsoft SharePoint
2. Power Bi
3. Microsoft System Center
4. Plataforma Office 365
5. Microsoft Azure
6. SQL Server

Se solicita amablemente a la convocante indicar la versión a soportar en los Rubros 1,2,3 y 6. -----

R.

1. MICROSOFT SHAREPOINT SHAREPOINT ONLINE SHAREPOINT SERVER 2016
2. POWER BI POWER BI ONLINE VIA E5
3. MICROSOFT SYSTEM CENTER MICROSOFT SYSTEM CENTER 2012, (WINDOWS SERVER2012 R2 ) Y 2019 (WINDOWS SERVER 2019 ).
4. PLATAFORMA OFFICE 365
5. MICROSOFT AZURE
6. SQL SERVER WINDOWS SERVER 2012 R2 PARA DIRECTORIO ACTIVO. SQL SERVER ESTÁNDAR X64 VER 13.0 422416 AÑO 2016

b. Punto 2 Alcance del Servicio: Sharepoint Revisión y mantenimiento de desarrollos a la medida.

La convocante se refiere a que se debe dar soporte a desarrollos realizados en casa o por terceros de ser afirmativo la convocante podría compartir la cantidad y tipo de desarrollos contemplados. -----

R. EL INSTITUTO CUENTA CON DIVERSOS DESARROLLO CON TECNOLOGÍA SHAREPOINT CON RECURSOS PROPIOS DE AZURE, SQL SERVER (PAAS), Y POWER AUTOMATE LOS SISTEMAS QUE TIENE EL INSTITUTO SON:

1. SISTEMA DE COMITÉS Y COMISIONES
2. VENTANILLA ÚNICA
3. SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL
4. SISTEMAS DE INCIDENCIA DE RECURSOS HUMANOS
5. SISTEMA DE NOTIFICACIONES

EN EL CASO DE QUE EL INSTITUTO DESARROLLE ALGUNO OTROS SISTEMA DE MANERA INTERNA O POR TERCEROS, ESTOS DEBERÁN SER CONTEMPLADOS EN EL ALCANCE DEL SERVICIO. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-06/20**

c. El servicio constará de unidades de servicio (Unidades) para atender contingencias o para implementar nuevas soluciones tecnológicas que apoyen a solventar las necesidades del Instituto.

Se solicita amablemente a la convocante indicar la equivalencia de unidades de servicio, es decir si estas representan una cantidad especifica de horas.

Si este fuese el caso, puede la convocante indicarnos de favor a cuantas horas corresponde una unidad de servicio. -----

R. LAS UNIDADES PODRÁN SER UTILIZADAS PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL CONJUNTO DE TECNOLOGÍAS COLABORATIVAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO, ASÍ COMO BRINDAR SEGURIDAD DE QUE SE PODRÁ CONTAR CON EL SERVICIO QUE SEA REQUERIDO CUANDO SE NECESITE.

d. La cobertura que se requiere en la ejecución de las unidades deberá estar enfocada en la atención a incidentes, implementación de nuevas funcionalidades, soporte técnico, diagnósticos de operación, entre otros.

Se solicita amablemente a la convocante indicar si actualmente cuenta con contrato de soporte premier con Microsoft. -----

R. ACTUALMENTE EL INSTITUTO NO CUENTA CON CONTRATO DE SOPORTE PREMIER CON MICROSOFT. -----

e. Para el servicio de mantenimiento de Microsoft Sharepoint:

¿Es posible contar con un inventario de desarrollos a la medida Sharepoint, así como la versión actual de la herramienta? -----

R. LA VERSIÓN ACTUAL DE LA HERRAMIENTA ES SHAREPOINT ONLINE SHAREPOINT SERVER 2016. POR CUANTO AL INVENTARIO DE DESARROLLOS ES EL SIGUIENTE:

1. SISTEMA DE COMITÉS Y COMISIONES
2. VENTANILLA ÚNICA
3. SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL
4. SISTEMAS DE INCIDENCIA DE RECURSOS HUMANOS
5. SISTEMA DE NOTIFICACIONES

Somos un Instituto de Calidad

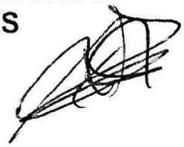


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-06/20**



f. Para el servicio Power BI:

Se solicita amablemente a la convocante describir la versión/edición actual y la cantidad o tipo de desarrollos hechos a la medida. -----

R. LA VERSIÓN ES POWER BI POWER BI ONLINE VIA E5 SE ENCENTRA UN DESARROLLO DE SISTEMA DE TABLEROS DE CONTROL DONDE MUESTRA LA EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LA INSTITUCIÓN. -----

g. Para Data Protection Manager:

Se solicita a la convocante describir sobre que plataforma se encuentra instalada y la versión de la herramienta. -----

R. LA PLATAFORMA SE ENCUENTRA INSTALADA EN OFFICE 365, Y ES UN SERVICIO SaaS --

h. Punto 2 Alcance del Servicio Azure: Migración de IaaS PaaS SaaS: Se solicita a la convocante describir y/o Explicar el alcance de este rubro. -----

R. EN CASO DE QUE EL INSTITUTO REQUIERA MIGRAR SERVICIOS DE IaaS A PaaS EN LA NUBE PROPIA DEL INSTITUTO DEBERÁ REALIZARLO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES BASES. -----

5. Punto 3 Condiciones del Proveedor: La convocante solicita contar con personal que respalde su experiencia en dichas tecnologías con las siguientes certificaciones... Para respaldar que se cuenta con el personal certificado es suficiente presentar copia simple del certificado (transcript) del personal donde se muestra la fecha y versión de su certificación? En caso contrario, podrían de favor indicar los requerimientos para demostrar la experiencia del personal. Para respaldar que la empresa cuenta con las competencias indicadas (Gold o silver) es suficiente presentar copia simple del portal del fabricante donde se muestran las competencias y vigencias de las mismas? en caso contrario, podrían de favor indicar los requerimientos para demostrar la experiencia de la organización. -----

R. ES SUFICIENTE PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PORTAL DEL FABRICANTE DONDE SE MUESTRAN LAS COMPETENCIAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS. -----

6. Punto 6. Entregables del Servicio: Código fuente, dado que el servicio es mantenimiento y soporte a las herramientas Microsoft descritas en el punto 1. Alcance de Proyecto y no el desarrollo de aplicaciones, se solicita a la convocante describir a que se refiere con la entrega de código fuente. --

R. PARA LOS EVENTOS PROGRAMABLES Y DE CONTINGENCIAS QUE NECESITEN REALIZAR INSERCIÓN DE CÓDIGO O REINGENIERÍA (EN SU CASO) SE DEBERÁN ENTREGAR EL

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-06/20**



CÓDIGO FUENTE. -----

7. Punto 20.- Condiciones de pago. En este punto se hace mención que: El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo a la facturación de los servicios recibidos durante el mes que corresponda, previa recepción de los entregables, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTSI. Debemos entender que durante la vigencia del contrato, la cantidad total de unidades de servicios a facturar será como mínimo 140 y como máximo 280, pudiendo ser que la factura mensual tenga montos distintos con base en la cantidad de unidades de servicio entregadas en cada mes. ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

**BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.** -----

1. Punto 3.1 (E). ¿Es posible presentar los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de junio de 2020? -----

R. SI, SE PODRÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) AL 30 DE JUNIO DE 2020. -----

2. Punto 3.1 (F). ¿Es posible presentar el pago provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio de 2020? -----

R. SI, SE PODRÁ PRESENTAR EL PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020. -----

**MIGESA, S.A. DE C.V.** -----

1. Se solicita el pago de Julio provisional del Impuesto sobre la Renta, pero aún no se cuenta con el pues la fecha para efectuarlo es el 21 de Agosto, podemos presentar el correspondiente al mes de Junio? -----

R. SI, SE PODRÁ PRESENTAR EL PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020. -----

2. Respecto al pago se menciona en las bases que será a mes vencido de servicio, pero no se especifica una vez entregada la factura correspondiente a los cuantos días se realiza el pago por parte de IECM. -----

R. CONFORME AL PUNTO 20, INCISO B) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO SE

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



2



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-06/20**

ESTABLECE: 20.- CONDICIONES DE PAGO. B) PARA PROCEDER AL PAGO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN LA UTSI, LA FACTURA QUE CUBRA LOS REQUISITOS FISCALES Y CONTAR CON LA FIRMA DEL TITULAR, DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OBTENER EL CONTRA-RECIBO CORRESPONDIENTE, Y EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONSIDERANDO EL DÍA DE PAGO A PROVEEDORES ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO. -----

3. Los estados financieros son solicitados al 31 de julio de 2020, pueden entregarse los correspondientes a Junio del 2020? -----

R. SI, SE PODRÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) AL 30 DE JUNIO DE 2020. -----

3. Respecto al formato V: Registro de Ofertas Económicas en subasta descendiente, nos pueden indicar como funciona este proceso? Y si la persona asistente a la apertura de sobres es quien pujara contra los demás ofertantes? Por favor brindar detalles del proceso y aclarar si se anexa en el sobre con la documentación el formato V. -----

R. EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 9 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, SE DETALLA EL PROCESO A REALIZAR PARA EL REGISTRO DE OFERTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDIENTE, CONFORME AL FORMATO V, QUE OTORGA LA CONVOCANTE EN EL ACTO. POR LO QUE DICHO FORMATO NO LO INTEGRA LA CONCURSANTE EN SU SOBRE.-

4. Adicional anexo encontrarán un documento con preguntas y detalle que necesitamos por parte del IECM para el tema de soporte, administración, e implementación de la soluciones Microsoft objeto de la presente invitación. -----

R.  
INFRAESTRUCTURA BASE

SE CUENTA CON TRES DIRECTORIOS ACTIVOS WINDOWS SERVER 2012 CON UN CONTROLADOR DE DOMINIO POR DEFAULT. LOS NIVELES DE FUNCIONALIDAD SO FOREST 1 Y DOMINIO 1. LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA 2 ON PREMISE Y 1 ON CLOUD. APROXIMADAMENTE SE CUENTA CON DOS MIL OBJETOS CON UNA UNA UNIDAD ORGANIZACIONAL. SE ENCENTRA CON POLÍTICAS DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA HUBRIDA AD CONNECT.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-06/20**

REDES Y SEGURIDAD

SE CUENTA CON DOS PROVEEDOR DE SERVICIO DE INTERNET CONECTADOS AL INSTITUTO MEDIANTE FIREWALL E IPS. ASÍ MISMO SE CUENTA CON ENLACES REMOTOS CON TECNOLOGÍA MPLS. ADICIONALMENTE SE CUENTA CON EL SERVICIO DE DATA PROTECTION MANAGER, WAF Y FILTRADO DE CONTENIDO.

EL INSTITUTO SOLO CUENTA CON SINGLESINGON EN APLICACIONES MICROSOFT, SE CUENTA CON SERVICIOS FEDERADOS PARA CERTIFICADOS Y MFA; EN EL CASO DE SER REQUERIDO POR LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES SE DEBERÁ PROVEER EL SERVICIO.

MICROSOFT SHAREPOINT

1. MICROSOFT SHAREPOINT SHAREPOINT ONLINE SHAREPOINT SERVER 2016

1. SISTEMA DE COMITÉS Y COMISIONES
2. VENTANILLA ÚNICA
3. SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL
4. SISTEMAS DE INCIDENCIA DE RECURSOS HUMANOS
5. SISTEMA DE NOTIFICACIONES

MICROSOFT POWER BI

EL INSTITUTO CUENTA CON LAS MEMORIAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POWER BI. LAS VERSIONES QUE SE UTILIZAN SE ENCUENTRAN LOS DESARROLLADORES ESTÁN SUJETAS A LOS PRODUCTOS OFERTADOS POR MICROSOFT, ESTO ES QUE SE ENCUENTRA LICENCIADOS E5 VIA SaaS

SYSTEM CENTER MANAGER

EL INSTITUTO TIENES INSTALADO Y OPERANDO LOS SERVICIOS OPERATION MANAGER Y SERVICE MANAGER CON LAS SIGUIENTE VERSIONES :

MICROSOFT SYSTEM CENTER 2012, (WINDOWS SERVER2012 R2 ) Y 2019 (WINDOWS SERVER 2019 ).

ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE AMBOS SERVICIOS A LA ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA POR MICROSOFT ON PREMISE

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-06/20**

OFFICE 365

EL INSTITUTO CUENTA CON UNA SUSCRIPCIÓN EA DE MICROSOFT LEVEL STANDART VIA SaaS, CON LICENCIAMIENTO EXCHANGE ONLINE, MICROSOFT 365 E3, MICROSOFT 365 E5, OFFICE 365 E1 ASÍ COMO ATP DE DATA PROTECTION MANAGER. LA UTILIZACIÓN DE BUZONES ES DINÁMICA, DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN, CON UNA APROXIMACIÓN DE 92.9 % - 98.9 % APROXIMADAMENTE 1000. SE ENCUENTRAN PERFILAMIENTO ACORDE AL ROL DE LOS USUARIOS

EXISTEN APLICACIONES LIGADAS AL CORREO UTILIZANDO RELAY A TRAVÉS DE UN SERVIDOR SMTP ONPREMISE.

EL FLUJO DE CORREO ELECTRÓNICO, SE ENCUENTRA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE LICENCIAMIENTO QUE SE CUENTA CON MICROSOFT

SE CUANTA CON LA MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE OFFICE 365

AZURE

EL INSTITUTO CUENTA CON AL SUSCRIPCIÓN DE MICROSOFT AZURE ENTERPRISE LIGADA AL CONTRATO EA DE MICROSOFT. ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN OPERANDO DIVERSOS SERVICIOS TIPO IaaS, Y PaaS; PRINCIPALMENTE SITIOS WEB QUE PROVEEN SERVICIOS A LA CIUDADANÍA. ASÍ MISMO SE HAN REALIZADOS SERVICIOS DE DRP, EN UN ESQUEMA DE NUBE HIBRIDA.

SE CUENTA CON LAS MEMORIAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS QUE EN SU MOMENTO FUERON IMPLEMENTADAS.

MICROSOFT SQL SERVER

EL INSTITUTO CUENTA SQL SERVER ESTÁNDAR X64 VER 13.0 422416 AÑO 2016, ALOJADAS EN UN SERVIDOR FÍSICO UTILIZANDO VIRTUALIZACIÓN VMWARE. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún cuestionamiento, no habiendo más preguntas, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente del Concurso. -----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-06/20**

Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el diecinueve de agosto de dos mil veinte, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio.-----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

\_\_\_\_\_

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

\_\_\_\_\_

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

\_\_\_\_\_

ARGIMIRO DÍAZ MARGIL  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

\_\_\_\_\_

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

\_\_\_\_\_

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



*[Handwritten signature]*



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-06/20**

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Area with horizontal dashed lines for text entry.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

